



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 27 de mayo del 2013

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02433-R-13

Lima, 27 de mayo del 2013

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 03374-FCA-13 de la Facultad de Ciencias Administrativas, sobre la elección de la Decana en la citada Facultad.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 05226-R-12 de fecha 09 de octubre del 2012, se aprobó la elección de don JOSÉ DOMINGO BEGAZO VILLANUEVA, con código N° 09215E, como Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, a partir del 13 de setiembre del 2012, fecha de su elección y para concluir el período legal establecido;

Que con Resolución Rectoral N° 00883-R-13 de fecha 27 de febrero del 2013, se aprobó restablecer la plena vigencia de la Resolución Rectoral N° 05200-R-03 de fecha 24 de setiembre del 2003, según lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión de fecha 20 de febrero del 2013, señalando entre otros, que el término de mandato de los Decanos de las Facultades es el 26 de mayo al término del período correspondiente;

Que con Resolución Rectoral N° 02356-R-13 del 23 de mayo del 2013, se autorizó a los señores Decanos en ejercicio, cuyo mandato finaliza el 26 de mayo del 2013, presidir la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad a realizarse el 27 de mayo del 2013, para elegir a los nuevos Decanos y se dejó establecido que el Decano saliente está facultado para suscribir los informes correspondientes a la elección y documentos oficiales que de dicha sesión extraordinaria emane, en concordancia con el Reglamento General de Elecciones;

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Administrativas en su sesión de fecha 27 de mayo del 2013, acordó aprobar la elección de doña ELIZABETH CANALES AYBAR como Decana de la citada Facultad; lo que se explica en la Resolución de Decanato N° 335-D-FCA-13 del 27 de mayo del 2013;

Que con Oficio N° 166-CE-UNMSM-2013, el Comité Electoral comunica que con Resolución N° 106-CE-UNMSM-2013 se declara válida la elección realizada en la Facultad de Ciencias Administrativas; y

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

- 1° Establecer que con Resolución N° 106-CE-UNMSM-2013 de fecha 27 de mayo del 2013 del Comité Electoral se declara válida la elección de doña **ELIZABETH CANALES AYBAR**, con código N° 011541, como Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a partir de la fecha y por el período legal establecido 2013-2016.*
- 2° Encargar a la Dirección General de Administración, a la Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Ciencias Administrativas, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

mbt